

que y para que se habia en este tiempo
 por donde se veian algunas de las
 las Colonias mas perfectas; y tambien
 P. M. D. Diego de Braganza, Missionero Apostolico del Colegio de
 de la Universidad de la Patria, en la impugnation que
 de la vida del Manifiesto de la Nacion Americana a los Europeos que
 habian en este continente, fundando las proposiciones siguientes. Los Ame-
 ricanos no han padecido opresion alguna del Gobierno Español, sino una
 de los libertades: Los Americanos han sido tratados en esta materia el
 pueblo privilegiado del mundo, y se comparan con las naciones extrañas
 que, y con sus colonias, y con las Naciones Europeas, en los siglos an-
 tiguos y modernos. En el tiempo del tirano Colono.

que. En el tiempo, aunque con parte de dicho Manifiesto de Sr. Cevallos
 de donde se ve que se refiere, como la impugnation de todos los es el
 respecto de nuestro tratado, y manifiesto consideramos el señalamiento
 habiendo sabido de los que nos parecen en el presente, distinguiendolos
 con una distincion necesaria por la misma razon que tienen en el
 estado que no hemos querido admitir, para que puedan buscar de la
 esta manera los que tengan dicho estado, y manifiesto de continuation de
 guerra que en un tiempo se impusieron, nos parece conveniente advertir
 y decir que no lo está, otorgado con los mismos que correspondian, si
 se ve de los datos de los Manifiestos. Segun de el estado actual de
 de febrero de 1820, con algunas notas: y es la responsabilidad de las partes
 del sistema del Señor Bodega que necesitan mas impugnation y refutation
 de las que se hacen antiguas, y tenemos tambien que advertir de
 como que parecen convenientes a nuestro plan y la desengaña de los

MANIFIESTO

A TODAS LAS NACIONES
 POR EL SUPERIOR GOBIERNO
 DE NUEVA ESPAÑA.



MÉXICO: 1820.

IMPRESO EN LA OFICINA DE DON JUAN BAUTISTA DE ARIZPE.

MANIFIESTO

A TODAS LAS NACIONES

POR EL SUPERIOR GOBIERNO

DE NUEVA ESPAÑA.



MÉXICO: 1820.

IMPRESO EN LA OFICINA DE DON JUAN BAPTISTA DE VARELA.

MANIFIESTO

Que el Gobierno Superior de Nueva España, constituido por su legítimo Soberano el SEÑOR DON FERNANDO VII y representado por el Virrey D. Felix Maria Calleja, hace á todas las Naciones contra las falsedades, calumnias y errores que han producido los rebeldes de México en un papel intitulado: El Supremo Congreso Mexicano á todas las Naciones, escrito en Puruarán á 28 de junio de 1815.

§. 1. Grandes y asombrosos espectáculos ha ofrecido al mundo la época inexplicable de los últimos veinte años, en que trastornados todos los principios de la justicia y el orden, sacados de quicio los del Derecho público y privado, y confundidos y disfrazados los de la Política y Diplomacia, se han visto sucesivamente revoluciones escandalosas, guerras crueles y sin interes público, devastaciones mas horribles que las de Atila, transacciones monstruosas, sistemas inauditos, irrupciones dignas de los tiempos bárbaros, elevaciones criminales, proscripciones mas atroces que las de Sila, destruccion de antiguas Soberanias, aparicion de nuevas potencias, ligas de Príncipes esclavos, y por último, la exaltacion de un hombre feroz nacido en la oscuridad, nutrido en las turbulencias de un pueblo desenfrenado, y colocado en la categoria de los Reyes y á la cabeza de todos los tiranos de que hay memoria á fuerza de maldades y delitos.

§. 2. Pero entre tantos acontecimientos famosos, tantos sucesos inesperados y tantos hechos inconcebibles, ninguno mas extraordinario en su origen, mas infame en su progreso, mas detestable en su fin, mas insubsistente en sus causas y mas odioso en sus medios que el

4.
de la rebelion de las Américas Españolas contra los mismos que las han elevado al grado de cultura, civilizacion, opulencia y nombradía que ahora tienen.

3. Cinco años hace que unos pocos hombres cargados de execracion y notables solo por la ventaja que han hecho á todos los criminales del universo, alzaron el grito de la discordia en estos países desgraciados; y otro tanto tiempo hace que acosados y perseguidos por la masa general del pueblo Americano, dirigidos por su frenesí y manejados á placer por sus pasiones no han perdonado arbitrio para justificar su infamia á costa de mentiras, calumnias, sofismas y cuanto puede inventar el furor para enmascarar la causa de los mas desapiadados asesinos.

4. Y si estos manejos de la desesperacion y de la injusticia han sido comunes á los rebeldes de ambas Américas, el hallarnos constituidos en la dignidad superior de la Nueva España nos obliga exclusivamente á dirigir nuestra atencion hácia lo que han practicado y practican los sublevados y traidores de este reino, porque no sea que la indiferencia á tantas imposturas, atribuida á debilidad ó conviccion por los hombres irreflexivos, invalide la razon de la Metrópoli y deshonne al pueblo Mexicano en las regiones distantes.

5. El Gobierno de Nueva España inalterable en sus principios, descansando en su rectitud y considerándose escusado de probar su legitimidad á los ojos de las potencias extrangeras, unidas todas al Soberano de quien depende, é interesadas en arrancar de todos los Estados el germen de la revolucion y cortar los perniciosos ejemplos de la desobediencia de los pueblos, cuya autorizacion podria algun dia originar la destruccion de todos los imperios, ha sabido mirar desde el principio de estas turbulencias con un noble desprecio las maquinaciones de los revoltosos, sus indecentes escritos, sus folletos denigrativos y sus afanosos libelos; pero ha creído ya que llegó el tiempo de desmentir las groseras imposturas de unos hombres desmoralizados y procaces, cuando ha visto subir de punto su embriaguez y desvergüenza, y que no satisfechos con intentar, aunque inútilmente, la seduccion de sus hermanos y compatriotas, osan invitar en su auxilio á las naciones extrangeras, como si hubiera alguna en el universo que quisiera prostituirse hasta el extremo de adunarse con una bandada de facinerosos, desleales á su Rey, enemigos de su Patria, ingratos á sus padres y puestos fuera de la ley por todos los derechos divinos y humanos.

6.ª Pues tal es la audacia de estos Caníbales, que dándose ar-

5.
bitrariamente la representacion del pueblo á que algun dia pertenecieron, y colocándose por su voluntad en el rango de las naciones independientes, bien que no sean otra cosa que una turba de bandidos errantes, han formado un papel execrable en que compiten á porfia la mentira, la ignorancia, la ingratitud y el encarnizamiento, y por el cual intentan persuadir la justicia de su empresa, la brillantez de su situacion y la solidez de sus esperanzas.

7. En este estado el Gobierno de Nueva España se cree precisado á descorder el velo que cubre tanta maldad, y á patentizar al mundo entero quienes son esos pérfidos que así abusan de la buena fe de los hombres, y á prevenir á todos los pueblos contra las malas artes de tan infames detractores.

8. He aquí, pues, en seguida la produccion de esos miserables que analizaremos parcialmente, no tanto para manifestar nuestra justicia, cuanto para denunciar al mundo á sus viles autores como enemigos de la sociedad y verdugos del género humano.

EL SUPREMO CONGRESO MEXICANO

A TODAS LAS NACIONES.

9. Párrafo 1.º....., *La independencia de las Américas que hasta el año de mil ochocientos diez estuvieron sojuzgadas por el Monarca Español, se indicó bastantemente en los inopinados acontecimientos que causaron la ruina de los Borbones, ó para decirlo mas claro, era un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, de las renunciaciones y dimisiones de Bayona y de la disolucion de la Monarquía, sustituida en la Península por los diversos Gobiernos, que levantados tumultuariamente bajo el nombre de un Rey destronado y cautivo, se presentaron uno despues de otro con el titulo de soberanos.*

10. Al escucharse la atrevida convocacion de estos fanáticos, que constituyéndose un cuerpo representativo hacen aparecer refundida en ellos la voluntad general, no será extraño que se sorprendan los espíritus apocados, y que los países distantes presten un asenso precipitado á la legitimidad de aquel título. El no se funda sobre otros derechos que los de una investidura arbitraria; y ese fantasma que se ostenta con el pomposo dictado de *Supremo Congreso Mexicano* ni tiene bases, ni se apoya en principios conocidos, ni es otra cosa que la reunion de cuatro hombres perdidos, cuyos poderes se han fraguado ellos propios, cuya existencia es tan precaria como debe serlo la de unos bandidos, y cuyos nombres son desco-

nocidos aun en su misma patria. Bastará pasar rápidamente por la historia de este pretendido Cuerpo Soberano para mirarlo con la indignacion y con el desprecio que se merece.

11. Era ya pasado cerca de un año que los primeros cabecillas de la rebelion habian alzado su ominoso estandarte, y que escarmentados en el Monte de las Cruces, hechos pedazos en Aculco y Guanajuato, y desbandados por último en el Puente de Calderon plagaron de pelotones todo el extenso pais que corre desde la Palizada hasta la Huasteca, cuando algunas reliquias de las primeras reuniones se guarnecieron en la villa de Zitácuaro, cuya situacion escabrosa creyeron que los defenderia del ejército Real.

12. Un hombre rudo y salvaje llamado Benedicto Lopez comandaba aquella gente, incorporado con él un Ortiz, perteneciente á las primeras chusmas y sobrino del corifeo Hidalgo. Aparecido despues en aquel parage el cabecilla Ignacio Rayon, secretario que habia sido del rebelde Allende, pudo atraer á su devocion algunos facciosos, y desde luego imaginó derrocar á los que alli ejercian cierta autoridad y mando. Para esto, intentó la ereccion de una Junta de tres miembros que se erigiese en Soberana, y disipando las oposiciones de Ortiz y Benedicto, asesinando al primero, como lo habia hecho con el cabecilla Iriarte en el Saltillo (*Documento núm. 1*), y alejando al último con vanos pretextos, hizo una pantomina de eleccion en su persona colectando las firmas de aquellos miserables que lo acompañaban y habia engañado á poca costa. En seguida se nombró por sí mismo dos colegas despreciables arrogándose la presidencia perpetua (*Núm. 2 y 3*), proclamó luego este cuerpo Soberano con el dictado de *Suprema Junta Gubernativa de América*.

13. Las atenciones preferentes del general Calleja, ocupado despues de la destruccion de las primeras reuniones en reorganizar y asegurar las dilatadas provincias de Zacatecas, Guanajuato y San Luis, y las de Colonia y Nuevo Reino de Leon, dieron á los mandantes rebeldes tiempo para recrearse en su precario y limitado poder, supliendo con títulos vanos y remedios mal sostenidos lo que les faltaba de cabeza, de razon y de fuerza para atraerse el voto de los superficiales.

14. Temeroso sin embargo el corifeo Rayon de dar demasiado pronto señales de su locura, y desconfiando de la disposicion de sus turbas á una dominacion independiente del Soberano de España, cuya causa les hicieron creer que defendian, siguió usando de la hipocresia de los primeros revoltosos, haciendo la autoridad de la Jun-

ta dimanada del Sr. D. Fernando VII y publicando que por él se peleaba (*Núm. 4*).

15. Este arbitrio infame no fue nunca sino un medio de que se valieron los traidores para seducir á la sencilla multitud bajo los ridículos pretextos de que los Europeos intentaban entregar la Nueva España á los Franceses, aunque en su corazon no intentaban sino la emancipacion, como lo confesaron paladinamente varias veces en su correspondencia confidencial (*Núm. 5* 6* 7**).

16. Constituido de esta manera el que llamaron Gobierno en Zitácuaro, sin mas autorizacion que la voluntad caprichosa de unos cuantos fanáticos y embaidores que manejaban despóticamente una gavilla de ignorantes y viciosos, el Presidente de la Junta amalgamó la supremacia de su cargo con todo lo que podia atraer á sí solo la dominacion absoluta, y erigiéndose en *Capitan general de todos los Ejércitos Americanos*, y constituyéndose *ministro* de sí mismo, se llamó con mosfa de todo el mundo *Presidente de la Suprema Junta y Ministro universal de la Nacion &c.*, mezcla extravagante y nunca oida, pero que ella sola da una exacta idea del descabellamiento y fatuidad de los rebeldes (*Núm. 8*).

17. Las armas victoriosas del Rey á las órdenes del general Calleja desbarataron aquel criminal asilo, y atacando á Zitácuaro fugó la Junta y se desvanecieron por entonces todos los proyectos de los visionarios (*Núm. 9*).

18. Refugiados estos al Real de Sultepec, principiaron los pretendidos Vocales á desavenirse, pues que la ambiciosa prepotencia de Rayon excitaba la envidia de sus compañeros. Aquel cabecilla creyó ocurrir á este daño promoviendo la separacion de los tres miembros, á pretexto de que cada uno procediendo como capitan general se encargase de la organizacion de un distrito, sin que por esto se entendiese disuelta la Junta ó Congreso, pues de ambos modos llamaban á tan deforme Cuerpo (*Núm. 10*).

19. Situado pues Rayon á consecuencia de este proyecto en Talpujagua su patria, pueblo de la áspera serrania de Anganguero, mientras sus coosoberanos vagaban por lo que llamaban *Provincias del Norte y Poniente*, conservó todos sus dictados y vió á pesar de ellos, que avenidos peor cada día los otros dos miembros con no serles concedido llegar al despotismo que él ejercia, dieron pábulo á su animosidad y se declararon enemigos suyos.

20. Era ya el tiempo en que el apóstata Morelos agavillando otro peloton de bandidos por las Costas del Sur, y habiendo con-

seguido desembarazarse de algunas mal organizadas divisiones que se le opusieron, se había engrosado y conseguido enseñorearse de gran parte de la Costa del Sur. Hinchado con estas ventajas avanzó sobre la provincia de Puebla y México y logró situarse en Cuautla de Amilpas, distante como veinte leguas de esta capital, en diciembre de 1811.

21. Estos progresos y la debilidad de la Junta establecida en Sultepec, en cuya época sucedían, intimidaron á sus individuos, tanto mas cuanto que obrando Morelos con una independencia absoluta, y siendo entonces dueño de la mayor fuerza, temieron que desconociese abiertamente la precaria autoridad del Cuerpo Soberano y arruinase sus ambiciosas pretensiones. En este estado, creyeron que incorporándolo á la Junta lo atraerian á su devocion y arbitrariamente lo nombraron vocal de ella, confirmando la investidura de general del Sur que él se había aplicado.

22. Morelos fué destrozado en Cuautla por el mismo general Calleja en 2 de mayo de 1812 (Núm. 11) en tiempo que los miembros antiguos de la Junta se hallaban dispersos y se agitaba entre ellos la envidia y la desconfianza.

23. Entre tanto un sin número de caudillos á la cabeza de diversas gavillas ó vagaban robando y huyendo de lugar en lugar, ó hechos fuertes en algun punto á donde no habían podido llegar las tropas Reales, ejercieron un califato espantoso sobre los pueblos, al mismo tiempo que concedían una libertad desenfrenada á sus indómitas cuadrillas; pero unos y otros obraban sin sujecion á nadie y se burlaban de la Junta y de sus miembros hasta el punto de haber intentado el cabecilla Villagran, fortificado en Huichapa, sorprehender la persona de Rayon (Núm. 12.)

24. Repuesto entre tanto de sus pérdidas el audaz Morelos, porque la estacion, el clima donde se retiró y la ocupacion de las tropas en otros puntos, disuelto el ejército del Centro, impidieron su persecucion y exterminio, logró adquirir nuevamente prepotencia y desde luego empezó á causar nuevos zelos á los primeros individuos de la Junta que vieron con sorpresa la pretension de aquel para el aumento de un quinto vocal hecha con cierto imperio ó insubordinacion. Sin embargo considerándolo el mas fuerte y divididos ellos entre sí hasta proscribirse mutuamente, batirse y arrestarse (Núm. 13), procuraron atraérselo recíprocamente á sus respectivos partidos, y para esto invocaron su auxilio y se le humillaron imponiéndolo de sus contiendas y razones, y aun cada cual

procuró dar á entender á los pueblos que se veía sostenido por aquel caudillo (Núm. 14). Pero Morelos que aspiraba al mando absoluto y que deseaba la destruccion de la Junta, formada en unos territorios donde él no tenia toda la influencia necesaria para hacerse partido, se mantuvo pasivo en las desavenencias de sus colegas, y sin prestarles obediencia alguna siguió por el Sur afirmando su poder y aumentando su fuerza hasta que logró invadir la provincia de Oajaca, corrompida ya y exhausta de tropas, y se apoderó de su capital, y poco despues de la fortaleza y puerto de Acapulco (Núm. 15).

25. Entonces avivó sus planes de despotismo y manifestó á los otros vocales que era necesario reformar la Junta y celebrar un Congreso general. En vano se opuso Rayon á este proyecto, cuyas consecuencias conocia respecto á su autoridad; porque Morelos decidido á ser solo, no desistió del empeño de la Asamblea en el territorio que dominaba, por mas que Rayon para entorpecerlo le quiso persuadir que era ante todas cosas necesario formar una Constitucion. Morelos convino en esto; pero la tardanza de Rayon en remitírsela lo hizo atropellar por todo, y despues de agrias contestaciones entre ambos convocó finalmente para una Junta en Chilpancingo, pueblo de la provincia de México.

26. Rayon entonces creyendo insultada su autoridad y vulnerados los derechos que él creía tener como Presidente de la Suprema Junta para convocar, á lo menos el Congreso, no obstante que había remitido á Morelos una Constitucion que despues manifestó disgustarle, alzó el grito contra la arbitrariedad de aquel; mandó que no se cumpliese la convocatoria, le escribió agriamente y solo consiguió contestaciones absolutas, teniendo al fin que presentarse, como lo hicieron, sus compañeros en Chilpancingo, cuando ya estaba reunida en la mayor parte la Asamblea (Núm. 16).

27. Entonces fué cuando manifestaron los gefes rebeldes toda su incapacidad, su ignorancia y su barbarie. Habían ya leído los discursos de las extinguidas Cortes de España; y habiendo aprendido sus voces, sus fórmulas, sus frases, y tinturándose un tanto en sus principios se esforzaron en aparentar con su uso que iban á sistemar su autoridad; pero como todos sus conocimientos no pasaban de impresiones superficiales, adquiridas acaso, y les faltaba enteramente el estudio, la experiencia, la lectura, la educacion y todo lo que es indispensable á los hombres para gobernar á sus semejantes, y mucho mas para darles leyes, produjeron infinidad de monstruos

para formar su Constitución, que lo mismo que la de Rayon, retocaba ó anotaba el idiota y montaraz Morelos (Núm. 17).

28. En medio de esta confusión y del descabellamiento de aquel conciliábulo efectuado en el oscuro pueblo ya indicado que los rebeldes erigieron en Ciudad, Morelos reglaba las determinaciones de aquellos necios con la influencia que le daba una fuerza desenfrenada y á su devoción: y como por otra parte todos los individuos del ridículo Congreso abundaban solo en ignorancia y ambición, trataron unos de adular al más potente para asegurar sus deseos, y otros de encubrir su envidia hasta ocasión más oportuna.

29. Así fue que Morelos formó y ordenó la observancia de un reglamento que llamó provisional para el arreglo interior del Congreso, y se proporcionó la elección de *Generalísimo* y que en él recayes el Poder ejecutivo (Núm. 18).

30. Esta monstruosidad era digna de todo el sistema bárbaro que observaban, pues que embrollados con la división de poderes, sin cabezas para realizar esta teoría complicada y difícil aun á los hombres más experimentados é instruidos, y ansiosos por otra parte de mandar, todo lo que hicieron fue constituir una despótica aristocracia y crear un tirano que obrase del mismo modo y en contradicción del Cuerpo Soberano.

31. Difícil es ciertamente concebir todo el descabellamiento y la confusión de tan espantosa Junta, y solo la lectura de sus escritos y resoluciones podrán dar alguna idea de sus vicios (Núm. 19). Bien pronto empero se empezaron á ver los frutos de tanto delirio; pues que Morelos mandaba á su antojo sin más reglas que su voluntad, aunque con el hipócrita título de *Servio de la Nación* que él se impuso, y no solo desobedecía, sino que mandaba desobedecer las providencias y resoluciones del mal cimentado y vacilante Congreso (Núm. 20).

32. Al fin todos sus actos soberanos de importancia se redujeron á declarar la independencia absoluta de este Reino (Núm. 21*), y satisfechos con esto los facciosos siguieron en sus despropósitos sin poder refrenar ya la audacia del soberbio Morelos, que proyectó entonces una ruidosa expedición contra el parecer de no pocos de sus poderdantes.

33. Hemos prescindido de propósito hasta más adelante de la ilegitimidad de los pretendidos Diputados que formaban aquella espantosa congregación en que los mismos cabecillas se nombraron gratuitamente Representantes de las provincias de Nueva España, aunque

exceptuando la de Oajaca y un territorio limitado llamado Tecpan sobre la misma Costa que ellos erigieron en Provincia, todas las resuntadas estaban gobernadas por las autoridades fieles; porque si bien se deduce sobradamente de nuestra exposición, pertenece más propiamente su exámen á el lugar de sus firmas donde demarcan su peculiar representación.

34. Morelos, pues, al frente de sus desenfrenadas turbas se separó del Congreso y fue á buscar su destrucción en las lomas de Santa María y Puruarán, donde fue hecho pedazos por un puñado de valientes de las tropas del Rey (Núm. 22).

35. Este fue el momento en que algunos malcontentos del Congreso que nunca vieron con paciencia robada de sus manos la tiranía absoluta, hicieron valer su envidia y resentimiento contra Morelos. Rayon, Liceaga y Verduco que jamás se reconciliaron de buena fe, se habían unido para minar la autoridad de aquel, y apenas supieron su derrota é impotencia, cuando hicieron que el Congreso tomase medidas que despojaban á Morelos del Poder ejecutivo (Núm. 23). Rayon fue comisionado como capitán general y todas las facultades de un Bajá á poner á cubierto de una invasión á la provincia de Oajaca. El Licenciado Rosains marchó con iguales ínfulas sobre Puebla y Veraeruz, y otros se esparcieron por diferentes rumbos (Núm. 24); pero todas sus medidas no evitaron la reconquista de Oajaca por el ejército Real, la ocupación del castillo y puerto de Acapulco con todo lo que poseían los bandidos en la costa del Sur, y entre el Mexcala y el mar, la total dispersión de sus fuerzas y la disolución por entonces del Congreso (Núm. 25).

36. Sin embargo, Morelos y algunos de sus secuaces á quienes se adhirió de nuevo Verduco y Liceaga, se ampararon de las fragosidades de la sierra que corre desde Huetamo hasta las inmediaciones de Valladolid, y á merced de la aspereza del terreno y de la estación de las aguas erigieron otra vez el Congreso, formaron una complicada Constitución, copiada en gran parte de la que promulgaron las extinguidas Cortes de España, y principió con doble furor la desavenencia entre ellos mismos (Núm. 26).

37. Rayon introducido en la provincia de Puebla fue contrariado por el Licenciado Rosains que se creyó insultado, al mismo tiempo que aquel, vuelto á titularse *Ministro universal de la Nación*, negaba la obediencia al Congreso y se abanderizaba con Bustamante y otros. Un nuevo cabecilla llamado Guadalupe Victoria situado entre Veraeruz y Jalapa perseguía al Licenciado Rosains: los herma-

nos de Rayon hechos fuertes en el cerro de Cópore favorecian las pretensiones de aquel. Serrano y Gomez se batian en Calpulalpan: Morelos sin influencia alguna estaba reducido á un vocal, y ni aun asi aparece ya en el manifiesto: Cos insultaba al Congreso despues de haber concurrido á la Constitucion, y el Cuerpo Soberano siempre inquieto y desconfiado proscibia y asesinaba á cuantos le parecian sospechosos, aunque fuesen de su gremio, sin que importasen nada á sus individuos la falta de algun miembro ó Diputado, pues que fácilmente echaban mano de uno de sus camaradas y le dejaban la investidura que mas les placia (Num. 27).

38. De este modo permaneció el Congreso vagando por los diversos parages de la indicada serrania, siempre en discordia, confusion y envidia. Morelos, que debilitado en sus fuerzas y sofocado en su influencia, vió que privado por los nuevos Diputados de la representacion de vocal estaba reducido á *Capitan general*, y que tenia el efecto continuado de sus émulos, concibió y verificó el proyecto de hacerse nuevamente necesario, y absorber la autoridad Universal. Ningun medio era mas á propósito que el de arrancar á los cabecillas de aquellas asperezas donde residian, aproximarse á los territorios en que su nombre se habia hecho célebre, y poner en accion todas las fuerzas posibles, pues que ellas le daban la mayor seguridad. En efecto, pretestando la mayor comodidad del Congreso, y las ventajas de estar cerca de la costa del Seno para entablar negociaciones con el extranjero, salió con todos los Diputados en direccion á Tehuacan por las riberas del Mexcala al frente de dos mil hombres. Bien pronto mostró otra vez su carácter ambicioso, pues que durante esta marcha, él solo mandaba y á él solo se obedecia.

39. Pero llegó al fin el término de sus proyectos gigantescos, y tomadas las mas eficaces y acertadas disposiciones para sorprenderlo y destruirlo, lo consiguió al fin una division del ejército Real (Num. 28) el dia 6 de noviembre, derrotándolo absolutamente y cogiéndolo vivo para que expiase sus crímenes en un suplicio, como lo ha experimentado en las inmediaciones de esta capital (Num. 29).

40. Este accidente puso en nueva combustion á los cabecillas del Congreso que pudieron escapar, y que reunidos en Tehuacan quisieron dar un sucesor á Morelos; mas desconformes en la eleccion y animados individualmente de su propio interes, se dividieron en partidos, habiendo el mas fuerte que sostenia el rebelde Terán aprisionado y aun amenazado de muerte á varios de sus compañeros (Num. 30).

41. Tal es el estado en que está el ridículo Congreso, y para comprobacion de las verdades que hemos sentado basta leer sus folletos, en los cuales se observa que en cortos intervalos de tiempo hay una porcion de nuevos Diputados por unas mismas provincias (Num. 31).

42. Ni es menos evidente su inestabilidad y desasosiego al leer las datas de sus papeles: ya se firman en Uruapan, ya en Apatzingan, ya en Ario, ya en Huetamo, ya en Puruarán, y siempre en el recinto de un territorio fragoso y expuestos á cada momento á ser víctimas del ejército Real (Num. 32).

43. Obsérvase tambien que en el espacio de cinco años han formado cuatro diferentes Congresos, cada cual sobre diversas bases, contradictorios entre sí y destruyendo sus mismos principios, pues que antes de la prision de Morelos ya habian unido la parte judiciaria al Congreso.

44. Pero como los cobardes que componen esta risible comunidad son los primeros que huyen y se ponen á salvo en cualquiera jornada peligrosa, pasado el momento del riesgo vuelven á reunirse en cualquiera sitio, completando de la manera que ya hemos dicho la falta de sus vocales si se han extraviado ó caído en poder de las tropas Reales. Tal es el Cuerpo detestable que se anuncia al mundo con el nombre ruidoso de *Supremo Congreso Mexicano*, y que tiene la avilantez de darse la representacion de un pueblo numeroso y dirigirse á las naciones como una de ellas.

45. Y si hasta ahora aparece despreciable, todavia se atraerá el escarnio y vilipendio de todos los hombres cuando descubramos individualmente á sus miembros y aparezcan unos entes oscuros en su sangre y nacimiento, vulgares en su educacion, relajados en sus costumbres antes y despues de la rebelion, corrompidos en sus ideas, sospechosos en su religion, ignorantes, avarientos, sanguinarios y viciosos.

46. No haremos por cierto una reseña de todos ellos; pero si recorreremos la lista de los principales mandantes desde el principio de estas turbulencias, pues que todos importan para probar al mundo lo que es y lo que puede ser la rebelion de Nueva España.

47. El menor, pues, de sus caracteres es ser absolutamente desconocidos en su propio pais. Ni por su fortuna, ni por su estirpe, ni por la celebridad de sus talentos, ni por las pruebas de su ilustracion, ni por sus destinos y ocupaciones anteriores; por nada en fin, hay un solo cabecilla que haya sido alguna vez colocado en el

número, no de los hombres célebres, pero ni aun de aquellos que se merecen cierta consideracion entre sus conciudadanos.

48. Alguno de ellos está fuera de esta regla general. Mas ¡qué causas tan odiosas dieron á conocer su nombre y su existencia! Hidalgo, el inmoral Hidalgo, cura del pueblo de Dolores en la diócesis de Michoacan, tenia llena la Nueva España de la idea de sus desórdenes. Traidor al sagrado carácter del sacerdocio que obtenia, vivió siempre en la disolucion, disipó su patrimonio en los vicios, se rebeló contra la Sagrada Religion de sus padres y de su patria, y su vida fue siempre una cadena de crímenes, sin que de él exista la memoria de una accion recomendable, de una produccion de su entendimiento, ni de nada en fin que pueda justificar los inmundos elogios de sus impios secuaces. Antes bien, y en prueba de la infame conducta y de la miserable cabeza de este caudillo existe el solemne documento que sobre su depravacion publicó el tribunal de la Inquisicion en 13 de octubre de 1810 (Núm. 33).

49. Bajo el auspicio pues, de este ignorante y malévolo eclesiástico rompió la rebelion de este reino, y siguieron entonces sus banderas hombres tan oscuros y detestables como el corifeo, de cuya proliza enumeracion nos dispensa la notoriedad de su bajeza en todos sentidos y la efímera carrera de su fortuna, que concluyó á poco tiempo en el patíbulo al golpe de la ley (Núm. 34).

50. Siguió el despreciable Ignacio Rayon las incomprendibles pretensiones de su modelo y se dió al mundo en espectáculo desde la clase de un vasallo adocenado, de un estudiante centon y de un ínfimo empleado.

51. Sin fama, sin séquito, sin talentos, sin instruccion, sin costumbres y sin valor se arrojó á la ardua empresa de trastornar un Gobierno sabio y justo, ilustrar á un pueblo perspicaz, constituir un Estado y regir una Nacion.

52. Todos sus principios no pasaron jamás del vulgar y superficial estudio de nuestra legislación, en cuanto se adquieren las rápidas nociones de la escuela, y ni aun entonces indicó aquellas chispas luminosas que pronostican un genio sublime y un entendimiento superior. Confundido con la turba general de los escolares salió de las aulas en estado tan poco ventajoso, que á pesar de una licenciatura que solo supone la costumbre de conferirla, hubo de abandonar la carrera de jurista y trocar la ocupacion de letrado por el diminuto destino Real de encargado de la estafeta del pueblo de Tlalpujahua.

53. He aqui todo el hombre que ha querido introducirse á le-

gislador y á publicista. Felizmente sus escritos y producciones convencen su ignorancia, y basta pasar la vista por el mal digerido opúsculo de sus elementos constitucionales, para formar de este Licenciado el juicio mas mezquino, así como al considerarlo sobre otros vicios beodo consuetudinario, no se puede menos de mirarlo con abominacion y desprecio (Núm. 35).

54. Acompañaron á este cabecilla en las infamias de la rebelion los perversos José Sixto Verdusco y José Maria Liceaga. Era el primero cura de Tusantla, tan torpe y sin ideas á pesar del doctorado con que se ostenta, que jamás hubo noticia ni aun de su nombre hasta el alzamiento de estas provincias y la ereccion de la risible Junta de Zitácuaro. El segundo despedido del regimiento de dragones de México donde fue cadete antes de la insurreccion, es tan ignorante como el primero. Ni podia dejar de serlo un hombre sin ejercicio alguno, y que mantenido en la holgazaneria y en los vicios hasta los presentes alborotos, dió lugar á que en Guanajuato, donde existia, se le conociese, mas que por su nombre, por un apodo ridículo que le adquirió su idiotismo y su traza despreciable. Basta leer el disparatado bando de estos corifeos contra Rayon para formar juicio de lo que habrán sido siempre y serán toda su vida (Núm. 36).

55. Nos degradaríamos hasta el extremo si nos empeñásemos en hablar mucho del idiota y brutal Morelos. Este clérigo estúpido, de sangre oscura y costumbres cerriles, fue vaquero, y á la edad de treinta y dos años aprendió la gramática y un poco de moral. Era cura de Carácuaro cuando se rebeló, y en esta bestia, autor de lo mas absurdo, mas bárbaro y mas necio que se ha escrito en el universo, es en quien libraban los fanáticos la felicidad de su patria (Núm. 37).

56. José Maria Cos, Doctor de Guadalajara, era cura interino de un pueblo de la provincia de Zacatecas, fue nombrado por Rayon Vicario general castrense, de que fue despojado en Oajaca, y osó conceder dispensas matrimoniales y ejercer sacrilegamente otras funciones de aquel respetable ministerio, cuya representacion habia usurpado.

57. Francisco Lorenzo de Velasco, Doctor en Teología y Prebendado de la Colegiata de Guadalupe de México, apenas habia llegado de la Península agraciado con este destino se unió á los rebeldes, despues de haber asombrado á esta capital con sus escándalos y vicios. Impio, jugador y disipado, se vió muy pronto acosado de deudas, perseguido de sus acreedores y amenazado por los

tribunales, y buscó en la rebelion el asilo de sus maldades afrentando las canas de su respetable padre Dr. D. Francisco Velasco, fiel y virtuoso Americano. Cuando las tropas Reales se apoderaron de Oajaca se presentó al indulto que le concedió generosamente el Gobierno, y marchando libre á Veracruz se fugó de nuevo, robando al teniente coronel D. Pedro Zarzosa, de cuya buena fe y honrada confianza habia recibido el trato mas noble y franco (Núm. 38).

58. El Licenciado Andrés Quintana que concurrió á Chilpancingo y ahora es de la faccion de Rayon, jamás pasó de un superficial jurista, y habiendo practicado con el Doctor Don Agustin Fernandez de San Salvador, benemérito Americano y abogado de esta capital, se marchó á los rebeldes despues de haber seducido á una jóven ilustré y conocida, á quien hizo robar luego para completar su iniquidad y la tiene consigo.

59. Pero el mas vil de todos estos es el Licenciado Bustamante, que se llamó en Chilpancingo Diputado por México y ahora favorece el partido de Rayon, abogado tambien y adornado solo de un pedantismo insoportable y de una hipocresía refinada, jamás pudo acreditarse ni medrar en su profesion, y vivió en esta capital á expensas de la generosidad de varios Europeos, á quienes engañó con su aparente moderacion y afectado charlatanismo. Al fin fugó á los rebeldes despues de haberse dado á conocer en esta córte y sido uno de los principales fomentadores de la sedicion popular que se indicó aqui en el año de 812 con motivo del acto constitucional para nombrar electores parroquiales, debiendo notarse que siendo él uno de ellos con el fin de verificar el de compromisarios para la eleccion de Ayuntamiento, fue á hacer valer entre los rebeldes su vano título de elector llamándose Representante de México.

60. Cebarde y embustero fue nombrado Inspector de caballería y Auditor de guerra, cuyas eterogeneas funciones ejercia á un tiempo, sin que sea fácil concebir cuál es mayor despropósito, si el de echar mano de un letradillo adocenado y pusilánime para uno de los primeros cargos de la milicia, ó mezclar la inspeccion de las tropas con la Auditoria. Tal es el desórden y la ignorancia de estos hombres (Núm. 39).

61. Existe aún entre las escabrosidades de la sierra de Zacatlan, uno de los principales caudillos de los rebeldes llamado José Francisco Osorno. Este hombre brutal, ladron de profesion toda su vida, por cuyo crimen estuvo procesado en Puebla hácia los años de 1790, es uno de aquellos bárbaros que independiente sin sub-

ordinacion á nadie, se hace reconocer por general entre sus gavillas, bien que los del Congreso, haciendo de la necesidad virtud, lo nombraron Mariscal y aun Teniente General. No sabe ni aun escribir, y ahora en la insurreccion ha aprendido á poner pésimamente su nombre (Núm. 40).

62. Mas ¿á dónde llegaríamos si quisiésemos seguir la descripcion de cada uno de los fanáticos que pertenecen á la clase de los mandantes insurreccionales? Ni podríamos hacerlo aunque quisiésemos, pues siendo la mayor parte de ellos hombres oscuros y despreciados, y apareciendo cada día un nuevo nombre en la lista de aquellos delincuentes tan desconocidos como cuasi todos los otros, confesamos francamente que carecemos de toda noticia sobre tales gentes, como le sucede no solo á los habitantes fieles de estas provincias, sino aun á los mismos partidarios de los facciosos. Todo el timbre de los osados consiste cuando mucho en una licenciatura quizá supuesta, y que siempre prueba que se agolpan á la insurreccion los hombres que por su ineptitud ó por sus vicios no han podido prosperar entre los ciudadanos honrados á costa de su ejercicio.

63. Hemos, pues, descubierta á los principales cabecillas y ofrecido documentos irrefragables de su maldad y desconcierto. ¿Necesitaríamos por ventura decir mas acerca de su monstruoso Manifiesto para convencer al universo de la injusticia de sus cláusulas, de la infamia de sus autores y de la indignacion á que es acreedora su delinciente empresa?

64. Pero la distancia en que nos hallamos, las repetidas declamaciones de hombres ignorantes ó débiles, la superabundancia de razon por parte nuestra y el compromiso que hemos hecho reclaman de consuno que pues rompimos el silencio que puede habernos perjudicado en las cabezas ligeras, no dejemos á los bandidos un solo resquicio por donde salven su aerea y ruinosa reputacion.

65. Sin embargo, no seremos tan tímidos que intentemos refutar todas las palabras del impudente Manifiesto, bien que cada una envuelva un absurdo monstruoso. Así pues, y reduciéndonos á los conceptos mas erróneos y chocantes, no podemos menos de desvanecer la maliciosa proposicion que establecen los rebeldes como evidente, asegurando que las Américas estuvieron sojuzgadas por el Monarca Español hasta el año de 1810.

66. Necesario es ante todas cosas reflexionar que los fanáticos que voluntariamente se han encargado de hablar en nombre del Pueblo Americano, ni pertenecen, ni ellos mismos quieren pertenecer á

la clase indígena. Así es que aun concediendo por un momento que el Monarca Español hubiese sojuzgado las Américas, jamás podría probarse que esta sojuzgacion alcance á la raza de los Españoles que no existia ni podía existir al tiempo de la Conquista.

67. Ni estará demás observar de paso que la empresa de Cortés no se hizo tampoco sobre los primitivos habitantes del país, pues es constante que los Indios Mexicanos establecieron su dominacion destruyendo y conquistando á los Culhuacaneos y otras tribus, así como estas se arrojaron en su advenimiento á los Chichimecos, y estos usurparon la dominacion á los Tultecos, reconocidos por algunos como los primeros habitantes de la Nueva España. Forzoso es recomendar esta consideracion porque alguna vez, conociendo los rebeldes la impotencia de sus derechos, suelen hacer una aparente razon de los Indios con la que ellos han querido canonizar para sí con objeto de alucinar á los ignorantes.

68. Poco esfuerzo, pues, es necesario para convencer á los hombres de todas las naciones de la arbitrariedad con que los facciosos se arrojan la representacion de su patria, y mucho menos de la malicia con que se suponen sojuzgados desde la Conquista Española, una vez que el origen de su raza fue el de la propia Conquista y trasplatacion de los Españoles á estos países. En vano apelarán al derecho de sus madres: derecho secundario en todos los Códigos del mundo é inútil en el caso presente, pues la Conquista no se hizo en verdad á favor de los que concurrieron á ella como generales y soldados; hizose para la Corona, y por consiguiente el derecho está siempre en accion por parte de la autoridad delegada del Soberano, y en los particulares que cada dia vienen de la Península á mantener la posesion, se ve reproducido el de la Nacion Española.

69. Nada nos seria tan fácil como desvanecer las objeciones que contra la legitimidad de la Conquista y posesion de las Américas han producido los enemigos de España y han copiado servil y rastroamente los facciosos; pero sobre el inconcuso principio ya indicado de que nada de cuanto se diga sobre esto tiene que ver con los rebeldes por no haber sido ellos los conquistados, y que al apropiarse aquellos racionios no hacen ni pueden hacer parte legítima, pues que jamás mostrarán otros derechos á el país que los que les transmitieron sus padres Españoles, tenemos la poderosa arma de la convencion universal, esto es, del reconocimiento positivo de todas las Naciones y de todos los Estados que han deferido á la propiedad de las Américas en el Soberano de España.

70. Pero omitiendo esta cuestion por inútil, no sufriremos que á la impostura y á la malicia añadan los rebeldes la ingratitud mas negra y detestable. Cualquiera que ignore el sistema de administracion de Nueva España, la Legislacion Española de Indias y la franca libertad de que han gozado estos países hasta la rebelion, presumirá que es efectiva la prolongada sojuzgacion que propalan los infames. Si el acto de la Conquista fue inseparable del acto de sojuzgar, apenas pasaron aquellos momentos de inevitable guerra, la dominacion se convirtió en una administracion benéfica, suave, igual y generosa. Mezclados los Indios y Españoles, abrazada por los primeros la Religion de los segundos; adoptadas sus costumbres, idioma y usos; recibida su civilizacion y cultura, y adquirido las grandes ventajas de la vida social, y del dominio justo en cambio de una existencia rústica y salvaje, y del despotismo de un Sultan feroz y sanguinario, quisieron los Monarcas Españoles, y lo consiguieron en seguida, que las Américas se considerasen como una parte de la Monarquía. Es una mentira manifiesta y un arbitrio ridículo el que toman los rebeldes en todos sus folletos para probar su pretendida esclavitud, fundándola en el nombre vago de *Colonias*: voz que jamás ha significado entre los Españoles respecto de las Américas lo que significó entre los antiguos, y aun lo que significa respecto de las posesiones ultramarinas de otras potencias: voz que no ha sido otra cosa que un título cualquiera del país, y que como indican muchos escritores, se refiere mas bien al nombre del descubridor genovés. En la sustancia, pues, y no en las palabras es donde nosotros buscaremos la destruccion de la charlatanería de los rebeldes. Apelamos á todas las leyes Españolas tituladas de Indias; no hay una que no pruebe la verdad que hemos producido; mas no dejaremos de citar y copiar dos que convencerán á los extrangeros de que las Américas no fueron nunca tratadas como colonias. En la primera se proscribe la palabra Conquista y aun su idea; en la segunda se da á la capital de México respecto de la Nueva España la misma consideracion que la famosa de Burgos tiene en la Metrópoli. ¿Y esto es en la Colonia? (Núm. 41).

71. Pero vengamos á hechos positivos, á pruebas materiales que no podrán negar los perversos; porque es tal su malignidad, que cuando se ven atacados con la arma poderosa de nuestra Legislacion Indiana apelan al triste y miserable efugio de negar su práctica ó ponderar los abusos de los Gefes encargados de su ejecucion.

72. Reduzcamos á cuestion categórica. ¿De qué se quejan los